

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1730] [11L/5300-1812] [11L/5300-1820] [11L/5300-1821] [11L/5300-1822] [11L/5300-1879] [11L/5300-1880] [11L/5300-1881] [11L/5300-1882] [11L/5300-1883] [11L/5300-1884] [11L/5300-1885] [11L/5300-1886] [11L/5300-1887] [11L/5300-1888] [11L/5300-1889] [11L/5300-1890] [11L/5300-1891] [11L/5300-1892] [11L/5300-1893] [11L/5300-1895]

**Contestaciones.**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 12 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-1880]**

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE ESTÁN FACILITANDO A SANIDAD LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DE CRIBADO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Los indicadores solicitados por el Ministerio de Sanidad a las Comunidades Autónomas con fecha 13/10/2025 referentes a los programas de cribado de cáncer de mama, colon y cérvix no existen: son los contenidos en un documento inicial de consenso de la Ponencia de Cribados que actualmente continúa en revisión y en discusión por parte del grupo de trabajo formado al efecto.

Cantabria, como muchas otras comunidades autónomas no puede disponer de dichos indicadores como tampoco el ministerio dispone de un sistema de información que permita recopilar, evaluar y comparar los datos de las Comunidades Autónomas.

El hecho de que no se hubieran aprobado los mencionados "planes de actuación" en la reunión del Consejo Interterritorial es irrelevante y no tiene impacto alguno dado que se han aprobado en la siguiente reunión del CISNS."